



DECRETO ALCALDICIO N° 2251 /
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.
REQUINOA, 22 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1645 de fecha 22.08.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a Ley de Compras N° 19.886 , Artículo 10 - Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza”, del siguiente profesional:

DISCIPLINA: ESCALADA

IGNACIO ALFONSO ACEVEDO MUÑOZ, Rut [REDACTED] domiciliado [REDACTED] monitor de Escalada, quien cumplirá dicha función en el Gimnasio Municipal, desde el 13 de agosto al 15 de diciembre del 2018, pagándose según el siguiente desglose:

MES AÑO 2018	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
AGOSTO	\$133.000
SEPTIEMBRE	\$249.900
OCTUBRE	\$210.000
NOVIEMBRE	\$210.000
DICIEMBRE	\$144.900

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUÉBESE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico del siguiente profesional:

DISCIPLINA: ESCALADA

IGNACIO ALFONSO ACEVEDO MUÑOZ, Rut [REDACTED] domiciliado [REDACTED] monitor de Escalada, quien cumplirá dicha función en el Gimnasio Municipal, desde el 13 de agosto al 15 de diciembre del 2018, pagándose según el siguiente desglose:

MES AÑO 2018	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
AGOSTO	\$133.000
SEPTIEMBRE	\$249.900
OCTUBRE	\$210.000
NOVIEMBRE	\$210.000
DICIEMBRE	\$144.900

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto Cuenta N°215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Oficina Comunal de Deportes, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recurso Humano (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo